

 NIT. 891.201.645-6	MUNICIPIO DE SIBUNDOY	Código: DA-001-2024
	DESPACHO DEL ALCALDE	Versión: 01
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha: 01/01/2024

ANÁLISIS DEL SECTOR

CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. CM-005-2026

“INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA AL PROYECTO DE OBRA DENOMINADO “CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL BARRIO VALLE DE LANCEROS Y LA VEREDA VEGAS FÁTIMA DEL MUNICIPIO DE SIBUNDOY, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO””

El presente estudio se realiza con atención en lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, que dispone que:

«La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso».

Siguiendo la metodología establecida por Colombia Compra Eficiente, se plantea el análisis del sector de la siguiente manera:

ASPECTOS GENERALES

El Municipio, como unidad territorial, tiene a su cargo el cumplimiento de las deberes y fines asignados al Estado, los cuales, se encuentran señalados en el artículo 2 de la Constitución Política “Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo (...).”

El Municipio de Sibundoy – Putumayo, como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado, debe prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes (artículo 311 de la Constitución Política).

La Constitución Política, en su artículo 365 inciso 1 ibidem prescribe: “Los servicios públicos son inherentes a la finalidad social del Estado. Es deber del Estado asegurar su prestación eficiente a todos los habitantes del territorio nacional” y su Artículo 366 inciso 2 ibidem “Para tales efectos, en los planes y presupuestos de la Nación y de las entidades territoriales, el gasto público social tendrá prioridad sobre cualquier otra asignación”. La administración tiene como gran deber el mejorar la calidad de los servicios públicos dentro del Municipio, permitiendo así mejorar la calidad de vida de las personas de los sectores beneficiados.

De conformidad con lo previsto en el artículo 91, literal d), numeral 5 de la Ley 136 de 1994, es atribución del Alcalde Municipal y, por ende, de sus delegados, ordenar los gastos y

 NIT. 891.201.645-6	MUNICIPIO DE SIBUNDOY	Código: DA-001-2024
	DESPACHO DEL ALCALDE ANÁLISIS DEL SECTOR	Versión: 01
		Fecha: 01/01/2024

celebrar los contratos y convenios municipales, de acuerdo con el Plan de Desarrollo Económico y Social y con el Presupuesto Municipal, observando las normas jurídicas aplicables.

Adicionalmente, la Ley 142 de 1994, en su artículo 2, se refiere a la intervención del Estado en los servicios públicos para, entre otros fines, la «atención prioritaria de las necesidades básicas insatisfechas en materia de agua potable y saneamiento básico» (numeral 2.3), y en su artículo 5 asigna a los municipios la competencia de asegurar que se presten a sus habitantes, de manera eficiente, los servicios domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo. La destinación de los recursos del SGP – APSB está definida en el artículo 11 de la Ley 1176 de 2007, que incluye la construcción, ampliación y mejoramiento de los sistemas de servicios públicos.

El proyecto “CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL BARRIO VALLE DE LANCEROS Y LA VEREDA VEGAS FÁTIMA DEL MUNICIPIO DE SIBUNDOY, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO” se desarrollará en el barrio Valle de Lanceros y la vereda Vegas Fátima, ubicados en el municipio de Sibundoy, departamento del Putumayo.

El proyecto tiene como propósito mejorar las condiciones de saneamiento básico mediante la construcción de infraestructura para la recolección y conducción de las aguas residuales domésticas. Esta intervención permitirá ampliar la cobertura del servicio de alcantarillado sanitario, reducir los riesgos asociados al manejo inadecuado de estas aguas y contribuir a la protección de la salud pública y del ambiente.

Las obras comprenden la construcción de la red de alcantarillado sanitario, mediante actividades de localización y replanteo, excavación de zanjas, preparación de la cimentación e instalación de tuberías, conforme a los trazados, pendientes y especificaciones establecidos en los diseños del proyecto. Asimismo, se ejecutarán los rellenos y la compactación necesarios para garantizar la estabilidad de la tubería y recuperar las áreas intervenidas.

Se construirán pozos de inspección que permitirán acceder a la red para realizar labores de revisión, limpieza y mantenimiento, así como facilitar los cambios de dirección, pendiente y las conexiones entre los diferentes tramos del sistema. Estas estructuras contribuirán al adecuado funcionamiento hidráulico y a la conservación de la infraestructura.

El proyecto también contempla la construcción de acometidas domiciliarias y sus respectivas cajas de inspección, mediante las cuales se conectarán las viviendas beneficiarias a la red de alcantarillado sanitario. Estas conexiones permitirán recolectar las aguas residuales domésticas y conducirlas hacia el sistema previsto en los diseños, disminuyendo los vertimientos inadecuados en los sectores intervenidos.

Adicionalmente, se ejecutarán las estructuras de soporte y los pasos especiales requeridos para garantizar la continuidad de la red en sectores donde las condiciones topográficas o la presencia de obstáculos dificulten la instalación convencional de la tubería. Su construcción se realizará de acuerdo con las soluciones técnicas y estructurales definidas para el proyecto.

 NIT. 891.201.645-6	MUNICIPIO DE SIBUNDOY	Código: DA-001-2024
	DESPACHO DEL ALCALDE ANÁLISIS DEL SECTOR	Versión: 01
		Fecha: 01/01/2024

Con estas intervenciones se espera mejorar la cobertura y las condiciones de prestación del servicio de alcantarillado sanitario en el barrio Valle de Lanceros y la vereda Vegas Fátima, reducir los riesgos de contaminación del suelo y de las fuentes hídricas, y contribuir al bienestar y la calidad de vida de la población beneficiaria del municipio de Sibundoy.

En razón de lo anterior, se hace necesaria la contratación de una “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA AL PROYECTO DE OBRA DENOMINADO “CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL BARRIO VALLE DE LANCEROS Y LA VEREDA VEGAS FATIMA DEL MUNICIPIO DE SIBUNDOY DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO” que garantice el adecuado seguimiento y control a la ejecución del proyecto, asegurando el cumplimiento de las especificaciones técnicas, los diseños aprobados, el cronograma de obra y la correcta inversión de los recursos.

La interventoría permitirá verificar la calidad de los materiales, la correcta ejecución de las actividades constructivas y el cumplimiento de la normatividad vigente en materia de agua potable y saneamiento básico. Asimismo, contribuirá a la identificación oportuna de riesgos, la adopción de medidas correctivas y la transparencia en el desarrollo del proyecto, garantizando que las obras cumplan con los estándares requeridos y respondan a las necesidades de la comunidad beneficiaria.

En este contexto, la interventoría se constituye en un mecanismo fundamental para asegurar que la ejecución del proyecto cumpla con los diseños, especificaciones técnicas, cronogramas, presupuestos y normatividad vigente aplicable. Desde el componente técnico, permitirá verificar la calidad de los materiales, procesos constructivos y cumplimiento de estándares. En el componente administrativo y financiero, garantizará el adecuado manejo de los recursos públicos, la transparencia en la ejecución contractual y el cumplimiento de las obligaciones establecidas. En el componente ambiental, velará por la implementación de las medidas de manejo ambiental, mitigación de impactos y cumplimiento de los permisos y licencias correspondientes.

Entonces, la interventoría del contrato implica el seguimiento al ejercicio del cumplimiento de las obligaciones establecidas para las partes, tanto el contratante como el contratista; por tal motivo, se hace necesario contratar la “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA AL PROYECTO DE OBRA DENOMINADO “CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL BARRIO VALLE DE LANCEROS Y LA VEREDA VEGAS FÁTIMA DEL MUNICIPIO DE SIBUNDOY, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO””.

ANÁLISIS DEL SECTOR

OBJETO: El presente proceso tiene por objeto la “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA AL PROYECTO DE OBRA DENOMINADO “CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL BARRIO VALLE DE LANCEROS Y LA VEREDA VEGAS FÁTIMA DEL MUNICIPIO DE SIBUNDOY, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO””.

PRESUPUESTO OFICIAL: El valor estimado del contrato es de OCHENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$83.896.746,00), monto en el cual se entiende incluido el valor del IVA y demás costos directos e indirectos, impuestos, tasas y contribuciones que se causen con ocasión del mismo, con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal que respalda el proceso. El

 NIT. 891.201.645-6	MUNICIPIO DE SIBUNDOY	Código: DA-001-2024
	DESPACHO DEL ALCALDE ANÁLISIS DEL SECTOR	Versión: 01
		Fecha: 01/01/2024

presupuesto se estimó con la metodología del documento tipo de interventoría de obras de agua potable y saneamiento básico: costos de personal (director de interventoría con dedicación del 50 %, residente de interventoría con dedicación del 100 % y especialista en hidráulica o aguas y saneamiento ambiental con dedicación del 30 %), afectados por el factor multiplicador, más los costos directos y el IVA.

CONTRATO VIGILADO: La obra objeto de la interventoría corresponde al proyecto “CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL BARRIO VALLE DE LANCEROS Y LA VEREDA VEGAS FÁTIMA DEL MUNICIPIO DE SIBUNDOY, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO”, Licitación Pública LP-003-2026 del Municipio de Sibundoy, con presupuesto oficial de \$1.048.709.331 y plazo de cuatro (4) meses. El presupuesto de la interventoría equivale al 8,00 % del valor de la obra vigilada.

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo máximo de ejecución del contrato será de cuatro (4) meses contados a partir del acta de inicio, en concordancia con el plazo de la obra vigilada; en todo caso, el interventor deberá acompañar la obra hasta su recibo final y participar en la liquidación del contrato de obra.

UBICACIÓN DEL PROYECTO: Barrio Valle de Lanceros y vereda Vegas Fátima, municipio de Sibundoy, departamento del Putumayo.

CARACTERÍSTICAS DEL ÁREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO: El municipio de Sibundoy se ubica en el Valle de Sibundoy, al noroccidente del departamento del Putumayo, a una altitud cercana a los 2.100 metros sobre el nivel del mar, con clima frío húmedo y una economía basada en la agricultura, la ganadería de leche y el comercio. El barrio Valle de Lanceros y la vereda Vegas Fátima se encuentran en la zona de transición entre el casco urbano y la zona rural plana del valle, con nivel freático alto y suelos blandos, condiciones que exigen un control técnico permanente de las excavaciones, las cimentaciones de la tubería y los pasos especiales previstos en los diseños.

RIESGOS ASOCIADOS AL PROYECTO: Los riesgos previsibles asociados a la ejecución del contrato de interventoría fueron identificados, analizados y distribuidos conforme a la naturaleza del proyecto y se encuentran desarrollados en la Matriz de Riesgos que hace parte integral de los documentos del proceso.

PRODUCTOS INCLUIDOS EN EL SECTOR

SECTOR CONSTRUCCIÓN

El sector de la construcción es uno de los mayores impulsores de la economía de un país. Es un propulsor del crecimiento y el desarrollo nacional.

La construcción no solo se refiere a ladrillos, cemento y concreto, es un importante sector de la economía que utiliza insumos, herramientas, maquinaria y equipos diversos que son suministrados por otras ramas e industrias como la cementera, siderúrgica, del vidrio, pinturas y plástico, maderera, eléctrica y metalúrgica, entre otras, y cuya dinámica representa, por los encadenamientos asociados e intensificación de la demanda de bienes que producen tales compañías, un verdadero impulsor de la economía del país, además por su destacada contribución en la generación de empleo al ocupar todo tipo de

 NIT. 891.201.645-6	MUNICIPIO DE SIBUNDOY	Código: DA-001-2024
	DESPACHO DEL ALCALDE ANÁLISIS DEL SECTOR	Versión: 01
		Fecha: 01/01/2024

personal, desde mano de obra no calificada, pasando por aprendices y hasta involucrar a técnicos, profesionales y especialistas en distintas áreas del conocimiento.

Por eso no hay duda que la construcción, bien sea de plantas industriales, de soluciones habitacionales y especialmente de grandes obras de infraestructura pública (vías, puentes, túneles, puertos, aeropuertos, represas, etc.), ejerce una influencia crucial en el nivel de actividad económica que se alcance en la sociedad, razón por la cual, los gobiernos en sus distintos niveles (municipal, distrital, departamental y nacional) plantean estímulos para apalancar desde lo público dicha actividad y, particularmente, promoviendo la ejecución de proyectos de ingeniería civil, buscando generar capacidad de crecimiento, propulsar el desarrollo y aumentar la competitividad logística local, regional y nacional. Además, es una de las posturas de teoría macroeconómica moderna la de que existe un alto nivel de correlación entre el comportamiento del sector de la construcción y la dinámica económica de los países. Y es aceptado que el grado de desarrollo de infraestructura pública de un país guarda relación directa con su competitividad y capacidad de crecimiento.

Así las cosas, el sector de la construcción ejerce un papel protagónico en la economía por su efecto tracción sobre buena parte del aparato productivo comercial e industrial, la producción y la alta generación de empleo.

Los principales atributos del sector inmueble y las constructoras de viviendas, oficinas, comercios, centros de servicio, obras y otro tipo de edificaciones, son el dinamismo y el carácter reactivador que le aportan a la economía de Colombia y muchos países en el mundo. La consolidación de este sector implica beneficios en el Producto Interno Bruto (PIB) y representa la posibilidad para miles de ciudadanos y empresas, de invertir en vivienda o espacios rentables dedicados al comercio y los emprendimientos.

La importancia del sector de la construcción para un país y su economía radica en múltiples factores:

- Más empleos.
- Creación y diversificación de infraestructura.
- Suplir la demanda de viviendas y otras edificaciones.

Hablar de proyectos de ingeniería civil en Colombia no sólo es referirse a cualquier construcción, sino que se refiere a una serie de características que hacen comunes, como la realización de diferentes tareas de manera simultánea, dividir las actividades por etapas, el tipo de ejecución y la elaboración de un diseño que busca mantenerse a largo plazo; eso en cuestión interna, porque a nivel de resultados en la sociedad ofrece las siguientes funciones:

- Favorece la distribución de un territorio en torno a una obra que beneficiará a todos.
- Sostiene la organización social de una ciudad al establecer planes de construcción enfocados al futuro.
- Mejora las condiciones de vida de una comunidad.
- Aprovecha el territorio libre en una tarea común.
- Facilita la circulación de medios de transporte que conducirán más servicios que benefician a la sociedad, como comercio, acceso a alimentación, entre otros.

 NIT. 891.201.645-6	MUNICIPIO DE SIBUNDOY	Código: DA-001-2024
	DESPACHO DEL ALCALDE ANÁLISIS DEL SECTOR	Versión: 01
		Fecha: 01/01/2024

- Gestiona y facilita el acceso a diversos recursos naturales para comunidades aisladas.
- Satisface las necesidades de una localidad.

SECTOR DE PROFESIONALES Y EMPRESAS CAPACITADAS

Por otro lado, hay que señalar la importancia del sector de profesionales y empresas capacitadas, denominados INTERVENTORES, quienes son responsables de apoyar en la toma de decisiones para realizar una adecuada ejecución del proyecto, lo que los cataloga como el garante de la calidad de una obra de ingeniería.

Según la Cámara Colombiana de Infraestructura - CCI, quienes se identifican como INTERVENTORES, son diferentes empresas dedicadas a la actividad de la consultoría, las cuales son fundamentales en la realización de las obras de ingeniería, ya que son los que ofrecen el conocimiento profesional especializado y técnico, de la mano del juicio independiente y de experiencia que permite garantizar objetividad en el análisis y la toma de decisiones, dichos participantes en este rol son catalogados como la industria del conocimiento dentro del sector. Es así, que una de las características fundamentales de estas empresas es que cumplen sus funciones en pro del bienestar de la obra, alejados de factores ajenos, comerciales, políticos o institucionales, que puedan interferir en su independencia. “La Consultoría es un servicio de alto valor agregado, que no cuesta mucho con respecto al costo total de la obra, y que ayuda a ahorrar recursos, problemas, demoras, sobrecostos e incertidumbres.” (Cámara Colombiana de Infraestructura, 2012).

De acuerdo con el objeto a contratar, el servicio de interventoría deberá cumplir con las especificaciones técnicas de calidad de servicio, tiempos y cronogramas de ejecución conforme se detalle en el estudio previo. De esta manera, dentro de la organización de la Alcaldía, la Secretaría de Planeación y de Obras Públicas está encargada de gestionar y adelantar la supervisión e interventoría de las diferentes obras de construcción que se adelanten dentro del Municipio, con el objeto de ejercer un control a las obras adelantadas para que estas cumplan los fines por los cuales fueron realizadas.

SECTOR SERVICIOS

El proceso conlleva un componente de INTERVENTORIA, lo cual puede implicar el uso de personal especializado como prestadores de servicio lo que abarca el SECTOR SERVICIOS: ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS. Este sector comprende diferentes áreas de la economía, desde actividades jurídicas y de contabilidad, así como actividades de oficinas centrales, investigación y desarrollo experimental, publicidad, ensayos y análisis técnicos, actividades de administración empresarial y de consultoría, entre muchas más. Para efectos del presente estudio, se hará énfasis en lo que compete al área de consultoría en donde se enmarca las áreas de interventoría para las diferentes disciplinas. De esta manera, el análisis preliminar es sobre la evolución del sector de servicios, teniendo en cuenta que enmarca más de una disciplina para después analizar de manera más concreta el sector referente a consultoría de infraestructura.

En la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas, Revisión 4 adaptada para Colombia (CIIU Rev. 4 A.C.), la interventoría se clasifica en la sección M, división 71 «Actividades de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos», clase 7110 «Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de

 NIT. 891.201.645-6	MUNICIPIO DE SIBUNDOY	Código: DA-001-2024
	DESPACHO DEL ALCALDE ANÁLISIS DEL SECTOR	Versión: 01
		Fecha: 01/01/2024

consultoría técnica», y en el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC) en los códigos 80101600 (gerencia de proyectos), 81101500 (ingeniería civil y arquitectura) y 81141500 (control de calidad), previstos en la Matriz 1 del documento tipo.

AGENTES QUE COMPONEN EL SECTOR

Para desarrollar el objeto del presente proceso de contratación el sector idóneo para su ejecución adecuada es el de Consultorías e Interventorías que incluye empresas e ingenieros constituidos y profesionalmente preparados para prestar el servicio de consultoría e interventoría o de ejecución de obras de ingeniería civil en materia de construcción.

El sector Nacional está compuesto por los profesionales en arquitectura e ingeniería y las sociedades o compañías en donde presten estos servicios, inscritas en el Registro Único de Proponentes RUP de las Cámaras de Comercio del País.

El órgano principal de vigilancia y control de la actividad desarrollada por los agentes operativos es el CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA-COPNIA, entidad pública que tiene como función principal la de inspeccionar y vigilar el ejercicio de la ingeniería, de sus profesiones afines y de sus profesiones auxiliares en el territorio nacional, al tenor de lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

GREMIOS Y ASOCIACIONES QUE PARTICIPAN EN EL SECTOR

La Sociedad Colombiana de Ingenieros - SCI, fundada el 29 de mayo de 1887, con personería jurídica concedida el 8 de mayo de 1886 y declarada por la Ley 46 de 1904 como Centro Consultivo del Gobierno Nacional, es una corporación sin ánimo de lucro, de carácter académico, científico y gremial, cuya misión es el mejoramiento de la calidad de vida y el bienestar de la humanidad mediante el avance de las ciencias y de la ingeniería.

Esta, posee objetivos científicos, gremiales y académicos, y es utilizada como centro consultivo del Gobierno Nacional de Colombia y diferentes gobiernos locales, como alcaldías y gobernaciones, que reúne a los ingenieros con experiencia y a los recién graduados para realizar un trabajo en conjunto, todo, en beneficio de la comunidad.

La SCI a nivel nacional tiene presencia en 25 Regionales. La Cámara Colombiana de la Infraestructura – CCI- Creada el 10 de junio de 2003, como resultado de la fusión de algunos gremios tradicionales en el país relacionados con el sector como la Asociación Colombiana de Ingenieros Constructores (ACIC), la Asociación Colombiana de Empresas de Ingeniería y Consultoría (AICO), la Asociación de Consultores de Colombia (ASCOL) y la Asociación Colombiana de Concesionarios de Infraestructura y Servicios (CONCESIA), con el apoyo de algunas empresas privadas. Estos gremios, algunos con más de 40 años de experiencia, vieron la necesidad de unir sus fuerzas para consolidar un sector integrado por las empresas vinculadas a la cadena de valor de la infraestructura colombiana, y tener un mayor reconocimiento en el ámbito nacional. De esta manera poder contribuir en la concepción y desarrollo de la infraestructura física de la Nación, donde las oportunidades de negocio se multipliquen para todos.

 NIT. 891.201.645-6	MUNICIPIO DE SIBUNDOY	Código: DA-001-2024
	DESPACHO DEL ALCALDE ANÁLISIS DEL SECTOR	Versión: 01
		Fecha: 01/01/2024

La Asociación Colombiana de Ingeniería Sanitaria y Ambiental – ACODAL es una entidad gremial sin ánimo de lucro, fundada en el año 1956. Actualmente reúne a la mayoría de los miembros del sector agua, saneamiento y ambiente, que incluye Industrias, Firms Consultoras y Comerciales, Empresas de Servicios Públicos y afines, Universidades, Profesionales y Estudiantes, conformados en Cámaras.

CIFRAS DE LOS SECTORES DE CONSTRUCCIÓN Y DE SERVICIOS

PRODUCTO INTERNO BRUTO – PIB

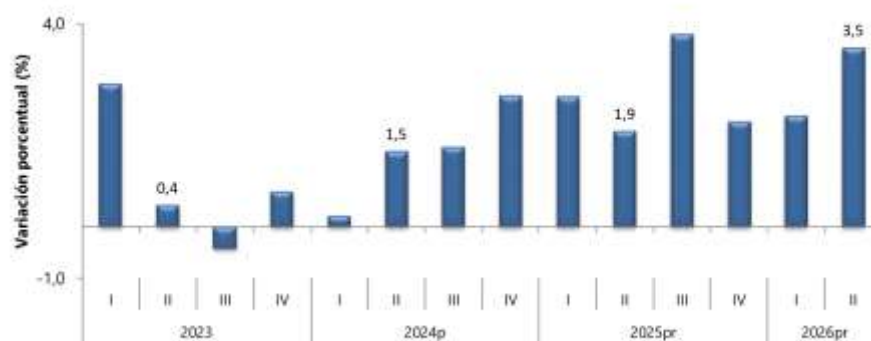
La información estadística y los indicadores económicos expuestos en el presente apartado fueron obtenidos de las publicaciones oficiales del Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, entidad rectora de las estadísticas oficiales del país. Con el fin de garantizar la trazabilidad, transparencia y verificación de la información utilizada para el presente análisis del sector, se anexa el enlace oficial de consulta correspondiente a al Producto Interno Bruto (PIB).

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE. Producto Interno Bruto (PIB), II trimestre de 2026, boletín técnico del 18 de agosto de 2026. Disponible en: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IItrim2026.pdf> (información técnica: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica>).

Este boletín técnico tiene como propósito presentar los principales cambios de corto plazo del Producto Interno Bruto (PIB). Estas cifras son utilizadas ampliamente por analistas, políticos, prensa, la comunidad empresarial y el público en general para la toma de decisiones. El documento consta de tres capítulos; el primero contiene los resultados de las series encadenadas de volumen, con año de referencia 2015, del PIB trimestral, desde los enfoques de la producción y gasto, e incluye los resultados del valor agregado bruto.

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr.

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen¹
2023-I / 2026pr-II



Fuente: DANE, PIB_T

¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015

 NIT. 891.201.645-6	MUNICIPIO DE SIBUNDOY	Código: DA-001-2024
	DESPACHO DEL ALCALDE ANÁLISIS DEL SECTOR	Versión: 01
		Fecha: 01/01/2024

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

 NIT. 891.201.645-6	MUNICIPIO DE SIBUNDOY	Código: DA-001-2024
	DESPACHO DEL ALCALDE ANÁLISIS DEL SECTOR	Versión: 01
		Fecha: 01/01/2024

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Segundo trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ^{pr} -II / 2025 ^{pr} -II	2026 ^{pr} / 2025 ^{pr}	2026 ^{pr} -II / 2026 ^{pr} -I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-1,7	0,4
Explotación de minas y canteras	4,2	1,6	0,4
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	4,8	3,7	2,8
Construcción	2,2	-1,5	6,4
Comercio al por mayor y al por menor ³	2,2	2,6	0,3
Información y comunicaciones	-0,1	0,7	0,3
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,6	1,9
Actividades inmobiliarias	2,1	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	2,6	2,5	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	10,0	7,9	2,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	9,5	6,3	4,0
Valor agregado bruto	3,6	2,9	1,4
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,7	0,2
Producto Interno Bruto	3,5	2,9	1,3

Fuente: DANE, PIB_T

^{pr} preliminar

VALOR AGREGADO POR ACTIVIDAD ECONÓMICA – ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS

En el segundo trimestre de 2026^{pr}, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025^{pr}. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 3,7%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la agrupación crece en 0,8%: las actividades profesionales, científicas y técnicas crecen 1,5% y las actividades de servicios administrativos y de apoyo crecen 0,2%. En lo corrido del año (enero – junio de 2026) la agrupación crece 2,5% y las actividades profesionales, científicas y técnicas, en las que se clasifican las firmas de ingeniería, consultoría e interventoría (división 71 de la CIIU Rev. 4 A.C.), crecen 3,0%.

 NIT. 891.201.645-6	MUNICIPIO DE SIBUNDOY	Código: DA-001-2024
	DESPACHO DEL ALCALDE ANÁLISIS DEL SECTOR	Versión: 01
		Fecha: 01/01/2024

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y técnicas¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Segundo trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ^{pr} -II / 2025 ^{pr} -II	2026 ^{pr} / 2025 ^{pr}	2026 ^{pr} -II / 2026 ^{pr} -I
Actividades profesionales, científicas y técnicas	3,7	3,0	1,5
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,8	2,0	0,2
Actividades profesionales, científicas y técnicas¹	2,6	2,5	0,8

Fuente: DANE, PIB_T

^{pr} preliminar

CONSTRUCCIÓN

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de la construcción crece 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 6):

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 3,2%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 17,1%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 2,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción crece en 6,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales crece 2,5%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 19,6%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) crece 3,2%.

Para el presente proceso interesa en particular el subsector de construcción de proyectos de servicio público y otras obras de ingeniería civil, al que pertenecen las obras de acueducto y alcantarillado, que registra en el segundo trimestre de 2026 el mayor crecimiento anual (17,1%) y trimestral (19,6%) dentro de la rama de la construcción.

 NIT. 891.201.645-6	MUNICIPIO DE SIBUNDOY	Código: DA-001-2024
	DESPACHO DEL ALCALDE ANÁLISIS DEL SECTOR	Versión: 01
		Fecha: 01/01/2024

Tabla 6. Construcción
Tasas de crecimiento en volumen¹
Segundo trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ^{pr} -II / 2025 ^{pr} -II	2026 ^{pr} / 2025 ^{pr}	2026 ^{pr} -II / 2026 ^{pr} -I
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	-3,2	-5,6	2,5
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril ²	17,1	9,2	19,6
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil ³	-2,2	-3,9	3,2
Construcción	2,2	-1,5	6,4

Fuente: DANE, PIB_T

^{pr} preliminar

ENCUESTA MENSUAL DE SERVICIOS (EMS)

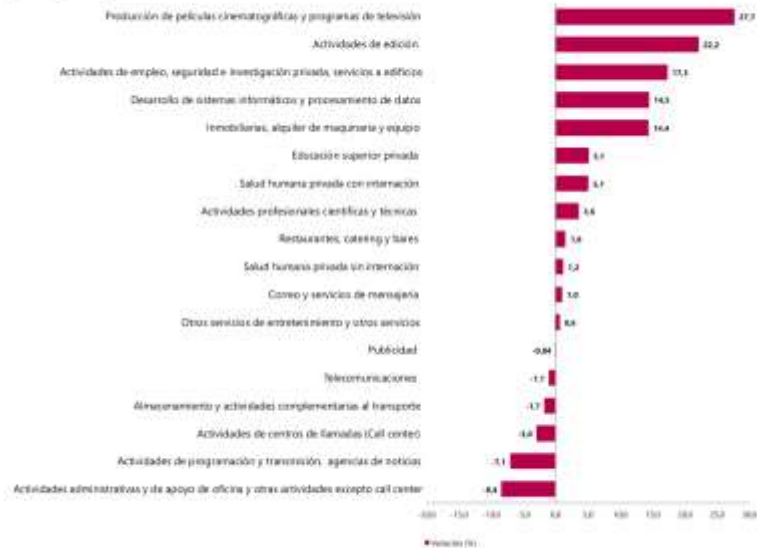
La información estadística y los indicadores económicos expuestos en el presente apartado fueron obtenidos de las publicaciones oficiales del Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, entidad rectora de las estadísticas oficiales del país. Con el fin de garantizar la trazabilidad, transparencia y verificación de la información utilizada para el presente análisis del sector, se anexa el enlace oficial de consulta correspondiente a la Encuesta Mensual de Servicios (EMS).

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE. Encuesta Mensual de Servicios (EMS), agosto de 2026, boletín técnico del 16 de octubre de 2026. Disponible en: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-ago2026.pdf> (<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/servicios/encuesta-mensual-de-servicios-ems>).

La Encuesta Mensual de Servicios es una operación estadística por medio de la cual el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) obtiene la información de las variables principales del sector servicios para el análisis de su evolución en el corto plazo. Contempla la variación de los ingresos nominales, del personal ocupado y de los salarios por subsector de servicios y tipo de contratación, con un muestreo probabilístico basado en un marco mejorado que incrementó la cobertura.

Información agosto de 2026p. En agosto de 2026, doce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con agosto de 2025. El subsector de Actividades profesionales, científicas y técnicas (sección M, divisiones 69, 70, 71, 72, clase 7320 y división 74 de la CIIU Rev. 4 A.C.), en el que se clasifican las firmas de ingeniería, consultoría e interventoría, registró un crecimiento anual de 3,6% en sus ingresos nominales, explicado por los ingresos por servicios (contribución de 3,8 puntos porcentuales).

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Agosto (2026/2025)^P



Fuente: DANE, EMS.
^P Cifra provisional

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Agosto (2026/2025)^P

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de mercancías	Otros ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Variación (%)	Contribución (PP)	Contribución (PP)
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	-1.7	-2.0	0.0	0.2
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	1.0	3.2	-0.0	-2.2
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	1.6	1.5	0.6	-0.5
J	División 58	Actividades de edición	22.2	-4.1	0.5	25.8
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	27.3	6.1	16.8	4.9
J	División 60 y Clase 6091	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-7.1	-11.1	-0.1	4.1
J	División 61	Telecomunicaciones	-1.1	2.2	-2.6	-0.6
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	14.5	13.2	1.3	-0.0
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7720 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	14.4	14.4	-0.2	0.2
M	Divisiones 80, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	3.8	3.8	-0.1	-0.0
M	Clase 7310	Publicidad	-0.04	-0.03	-0.01	-0.0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	17.3	17.4	0.0	-0.1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-3.0	-3.0	0.0	-0.0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-8.4	-7.9	0.0	-0.5
P	Grupo 854	Educación superior privada	5.1	5.3	0.0	-0.1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5.1	5.2	-0.1	-0.0
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	1.2	1.1	0.3	-0.2
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	0.6	-1.2	0.8	1.1

Fuente: DANE, EMS.
^P Cifra provisional

 NIT. 891.201.645-6	MUNICIPIO DE SIBUNDOY	Código: DA-001-2024
	DESPACHO DEL ALCALDE ANÁLISIS DEL SECTOR	Versión: 01
		Fecha: 01/01/2024

En agosto de 2026, quince de los dieciocho subsectores presentaron variación positiva en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con agosto de 2025, lo que confirma la dinámica favorable del sector servicios en el que se ubica la consultoría de ingeniería.

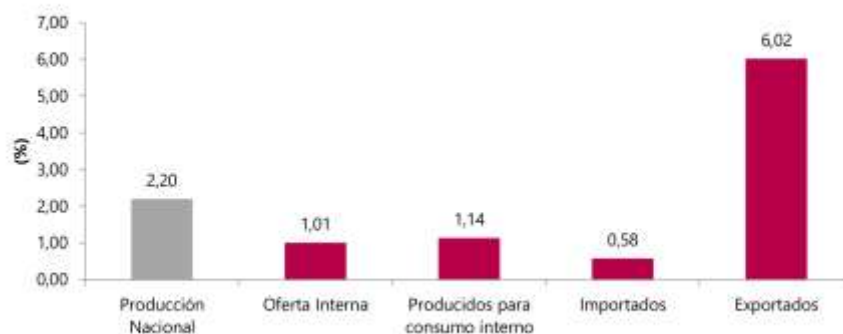
ÍNDICE DE PRECIOS DEL PRODUCTOR (IPP)

La información estadística y los indicadores económicos expuestos en el presente apartado fueron obtenidos de las publicaciones oficiales del Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, entidad rectora de las estadísticas oficiales del país. Con el fin de garantizar la trazabilidad, transparencia y verificación de la información utilizada para el presente análisis del sector, se anexa el enlace oficial de consulta correspondiente a al Índice de Precios del Productor (IPP).

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE. Índice de Precios del Productor (IPP), septiembre de 2026, boletín técnico del 6 de octubre de 2026. Disponible en: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPP/bol-IPP-sep2026.pdf> (<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-del-productor-ipp>).

Información septiembre de 2026pr. El IPP de la producción nacional, en septiembre de 2026, presentó una variación de 2,20% respecto a agosto de 2026.

Gráfico 1. Variación mensual de los índices del IPP
Índice total
Septiembre 2026pr



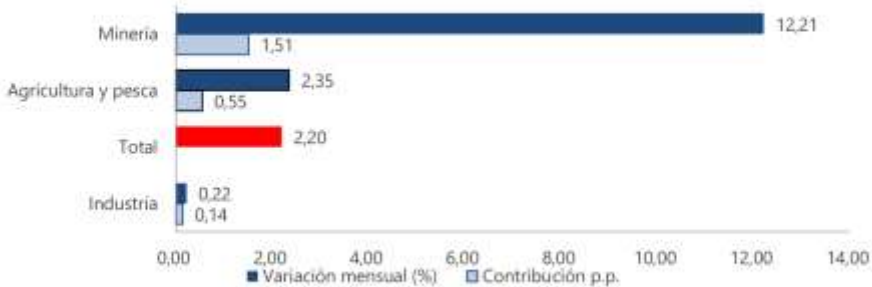
Fuente: DANE-IPP

Nota: La diferencia en el cálculo de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados

Comportamiento de la variación mensual del IPP de Producción Nacional, según secciones de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme adaptada para Colombia – CIIU Rev. 4.0. En septiembre de 2026, los sectores de Explotación de minas y canteras (12,21%) y Agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca (2,35%) presentaron variaciones superiores a la media (2,20%), mientras que el sector de Industrias manufactureras (0,22%) registró una variación inferior a la media.

 NIT. 891.201.645-6	MUNICIPIO DE SIBUNDOY	Código: DA-001-2024
	DESPACHO DEL ALCALDE ANÁLISIS DEL SECTOR	Versión: 01
		Fecha: 01/01/2024

Gráfico 2. Variación y contribución mensual del IPP de Producción Nacional por secciones CIIU Rev.4.0 A.C
Septiembre 2026pr



Fuente: DANE-IPP
Nota: La diferencia en el cálculo de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados

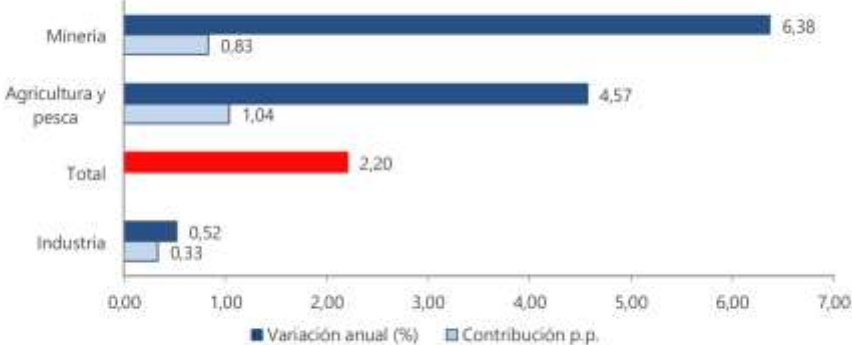
Variación año corrido y anual. En septiembre de 2026 el IPP de la producción nacional presentó una variación año corrido de 5,00% frente a diciembre de 2025: los sectores de Minería (18,25%) y Agricultura, ganadería y pesca (12,03%) presentaron variaciones superiores a la media. En la variación anual (septiembre de 2026 frente a septiembre de 2025) el IPP de la producción nacional creció 2,20%, con los sectores de Minería (6,38%) y Agricultura, ganadería y pesca (4,57%) por encima de la media.

Tabla 5. Variación anual del IPP de Producción Nacional
Septiembre 2026pr

Índice	Variación % Septiembre		Diferencia Puntos Porcentuales
	2025	2026	
	Sep 2025 / Sep 2024	Sep 2026 / Sep 2025	
Total Producción Nacional*	3,67	2,20	-1,47
Producidos para consumo interno	5,62	3,60	-2,02
Exportados	-2,16	-2,30	-0,14

Fuente: DANE-IPP
*Este índice inició su publicación a partir de enero de 2015.

Gráfico 4. Variación y contribución anual del IPP por secciones CIIU Rev.4.0 A.C
Septiembre 2026pr



Fuente: DANE-IPP
Nota: La diferencia en el cálculo de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados

INDICADOR DE INVERSIÓN EN OBRAS CIVILES (IIOC)

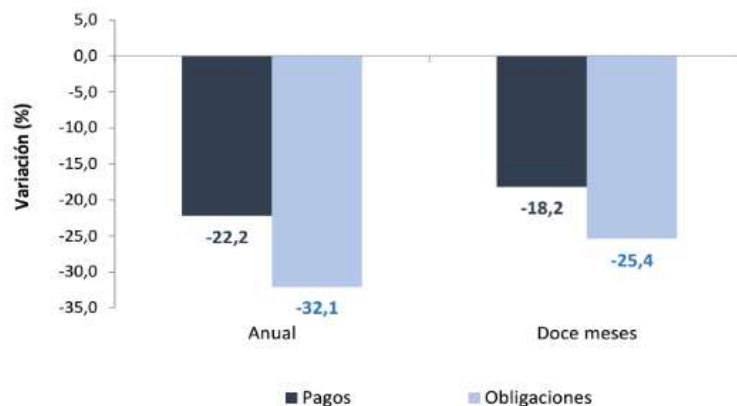
 NIT. 891.201.645-6	MUNICIPIO DE SIBUNDOY	Código: DA-001-2024
	DESPACHO DEL ALCALDE ANÁLISIS DEL SECTOR	Versión: 01
		Fecha: 01/01/2024

La información estadística y los indicadores económicos expuestos en el presente apartado fueron obtenidos de las publicaciones oficiales del Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, entidad rectora de las estadísticas oficiales del país. Con el fin de garantizar la trazabilidad, transparencia y verificación de la información utilizada para el presente análisis del sector, se anexa el enlace oficial de consulta correspondiente a al Indicador de Inversión en Obras Civiles (IIOC).

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE. Indicador de Inversión en Obras Civiles (IIOC). Disponible en: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/construccion/indicador-de-inversion-en-obras-civiles>

Durante el cuarto trimestre de 2020, el grupo de carreteras, calles, caminos, puentes, carreteras sobreelevadas, túneles y construcción de subterráneos presentó una disminución en los pagos de 20,0% frente al mismo trimestre de 2019 y contribuyó con -8,9 puntos porcentuales a la variación anual. Este resultado está explicado principalmente por el decrecimiento de los pagos para la construcción, mantenimiento, reparación y adecuación de vías interurbanas.

Gráfico 1. Variación anual y doce meses de pagos y obligaciones en obras civiles
Total nacional
IV trimestre 2020^{Pr}

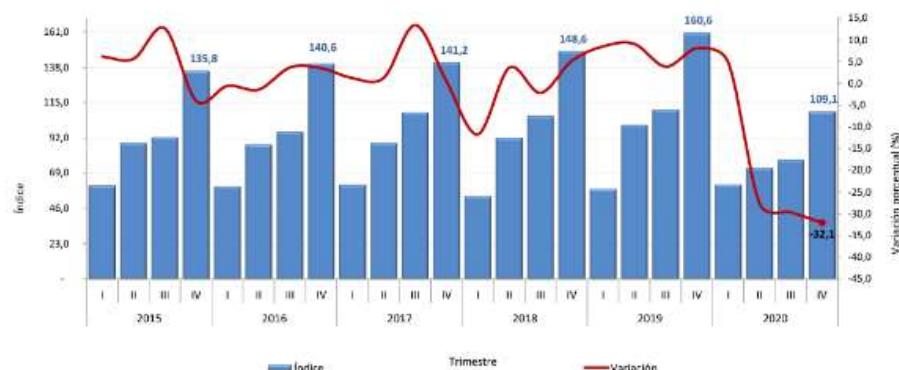


Fuente: DANE, IIOC.
Pr: preliminar

Durante el cuarto trimestre de 2020, los pagos en obras civiles registraron una disminución de 22,2%, frente al mismo trimestre de 2019.

 NIT. 891.201.645-6	MUNICIPIO DE SIBUNDOY	Código: DA-001-2024
	DESPACHO DEL ALCALDE ANÁLISIS DEL SECTOR	Versión: 01
		Fecha: 01/01/2024

Gráfico 8. Índice y variación anual de las obligaciones en obras civiles
Total nacional - serie empalmada
2015 – 2020^{Pr} (IV trimestre)



Fuente: DANE, IIOC.
Pr: preliminar

Variación anual (IV trimestre de 2020^{Pr} / IV trimestre 2019). A continuación, se presentan los resultados del cuarto trimestre de 2020.

Cuadro 7. Variación y contribución doce meses de los pagos según tipo de construcción

Total nacional
I trimestre 2020 - IV trimestre 2020^{Pr} / I trimestre 2019 - IV trimestre 2019

Tipo de construcción	Variación doce meses (porcentajes)	Contribución a la variación total (puntos porcentuales)
Total	-38,2	-38,2
Construcciones para la minería, centrales generadoras eléctricas y tuberías para el transporte	-17,0	-5,8
Carreteras, calles, caminos, puentes, carreteras sobreelevadas, túneles y construcción de subterráneos	-12,9	-5,8
Otras obras de ingeniería*	-44,5	-4,9
Vías de agua, puentes, represas, acueductos, alcantarillado y otras obras portuarias	-13,6	-1,0
Vías férreas, pistas de aterrizaje y sistemas de transporte masivo	-26,2	-0,7

Fuente: DANE, IIOC.

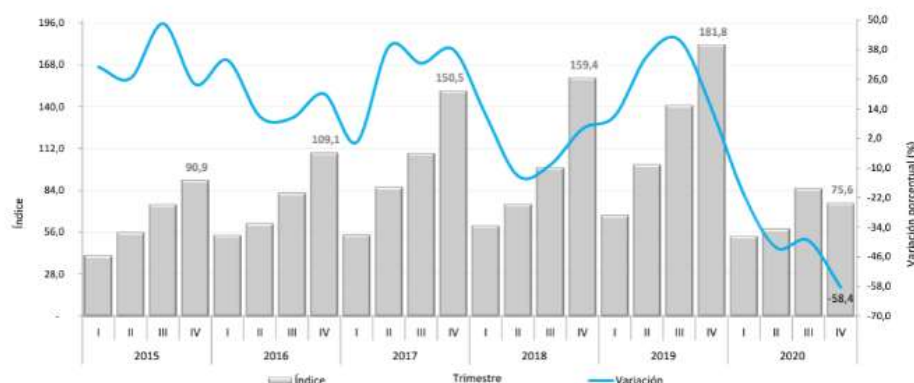
Pr: preliminar

*Incluye estadios y otras instalaciones deportivas para el juego al aire libre, parques, etc.

Durante el cuarto trimestre de 2020, el grupo de otras obras de ingeniería presentó una disminución de 58,4% en sus pagos y restó 6,4 puntos porcentuales a la variación anual. Las categorías que más incidieron en este resultado fueron la construcción, mantenimiento, reparación y adecuación de obras ambientales, parques y escenarios deportivos.

 NIT. 891.201.645-6	MUNICIPIO DE SIBUNDOY	Código: DA-001-2024
	DESPACHO DEL ALCALDE	Versión: 01
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha: 01/01/2024

Gráfico 4. Índice y variación anual de los pagos de otras obras de ingeniería
Total nacional – serie empalmada
2015 – 2020^{Pr} (IV trimestre)



Fuente: DANE, IIOC.
Pr: preliminar

En el cuarto trimestre de 2020, por tipo de entidad, se encontró que el grupo de entidades del orden territorial registró una disminución de 58,5% en los pagos efectuados y aportó -58,0 puntos porcentuales a la variación anual del grupo (-58,4%).

Del I trimestre de 2020 al IV trimestre de 2020, la disminución de 18,2% en los pagos desembolsados frente al mismo periodo del año anterior, se explica por el comportamiento negativo en los cinco grupos de obra: construcciones para la minería, centrales generadoras eléctricas y tuberías para el transporte presentó una reducción de 17,0% y contribuyó con -5,8 puntos porcentuales; carreteras, calles, caminos, puentes, carreteras sobreelevadas, túneles y construcción de subterráneos presentó una reducción de 12,9% y contribuyó con -5,8 puntos porcentuales; el grupo de otras obras de ingeniería registró una disminución de 44,5% y aportó -4,9 puntos porcentuales; el grupo de vías de agua, puertos, represas, acueductos, alcantarillados y otras obras portuarias disminuyó 13,6% y aportó -1,0 puntos porcentuales y el grupo vías férreas, pistas de aterrizaje y sistemas de transporte masivo presentó una disminución de 26,2% y aportó -0,7 puntos porcentuales a la variación doce meses (-18,2%).

NOTA: Se precisa que el Indicador de Inversión en Obras Civiles (IIOC) no ha sido objeto de actualización por parte del Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE desde el año 2020, pues a partir del primer trimestre de 2021 fue sustituido por el Indicador de Producción de Obras Civiles (IPOC); por esa razón la información presentada corresponde a la última publicación oficial disponible y la coyuntura actual del subsector se analiza con el IPOC.

PERSPECTIVAS DE CRECIMIENTO, INVERSIÓN Y VENTAS

A pesar de esto, en ninguna de las fases expansivas registradas se ha observado una dinámica tan favorable como la de los últimos años, con una tasa de crecimiento promedio bastante alta. En Colombia, el sector de la construcción está conformado en un 50% por el componente de edificaciones y el otro 50% por obras civiles (infraestructura). En el caso de

 NIT. 891.201.645-6	MUNICIPIO DE SIBUNDOY	Código: DA-001-2024
	DESPACHO DEL ALCALDE ANÁLISIS DEL SECTOR	Versión: 01
		Fecha: 01/01/2024

las edificaciones su valor se desagrega en tres segmentos: edificaciones residenciales, no residenciales, y un tercer componente en el que se contabilizan las reformas y reparaciones.

Estas diferencias se hacen debido a que el subsector de obras civiles está apoyado directamente por el Estado, mientras que el subsector de edificaciones está apoyado mayormente por el sector privado.

Por esta razón, los sectores tienen un comportamiento diferente. La actividad del sector Infraestructura está concentrada en las pequeñas y medianas empresas, con una participación que supera el 80% tanto en ingresos operacionales como en activos. En la construcción de obras civiles de infraestructura, la dinámica de la inversión está determinada fundamentalmente por el sector de las comunicaciones, el sector energético, y de infraestructura vial y transporte. Estas obras están en su gran mayoría adscritas a los programas de servicio público y por ello, tienen que operar con recursos oficiales, su funcionamiento, por lo tanto, está íntimamente ligado a políticas gubernamentales.

La estabilidad empresarial con relación a este tipo de proyectos depende en un alto porcentaje de los planes y programas de infraestructura que el estado implemente. Dicho sector representa importancia estratégica para la economía del país, toda vez que cada proyecto que se desarrolla genera encadenamientos (negocios hacia adelante y hacia atrás), los cuales dinamizan la economía. Además de los encadenamientos, la construcción genera economías de escala en la producción nacional y moviliza el empleo de mano de obra no calificada y con ello contribuye a disminuir los niveles de desempleo en el país.

ANÁLISIS TÉCNICO

El objetivo del análisis técnico es “determinar si es posible elaborar un producto/servicio con la calidad, cantidad y costo requeridos. Para ello, es necesario identificar tecnologías, maquinarias, equipos, insumos, materias primas, suministros, consumos unitarios, procesos, ordenamiento de procesos, recursos humanos en cantidad y calidad, proveedores, etcétera.

En este caso como el objeto del presente contrato es de INTERVENTORÍA, se requiere de personal especializado, de acuerdo a lo establecido por la entidad.

El equipo mínimo de la interventoría, definido en el estudio previo conforme a la Matriz 4 del documento tipo, está conformado por un director de interventoría (ingeniero civil, dedicación del 50 %), un residente de interventoría (ingeniero civil, dedicación del 100 %) y un especialista en hidráulica o en aguas y saneamiento ambiental (ingeniero civil con posgrado, dedicación del 30 %), con la experiencia general y específica allí señalada. La interventoría verificará el cumplimiento del Reglamento Técnico para el Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico – RAS (Resolución 0330 de 2017 del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio), de las especificaciones técnicas del proyecto y del plan de calidad del contratista de obra, y contará con los equipos, software y transporte necesarios para el seguimiento permanente de los frentes de trabajo.

ANÁLISIS INTERNACIONAL DEL MERCADO

 NIT. 891.201.645-6	MUNICIPIO DE SIBUNDOY	Código: DA-001-2024
	DESPACHO DEL ALCALDE ANÁLISIS DEL SECTOR	Versión: 01
		Fecha: 01/01/2024

La demanda por servicios de consultoría ha aumentado de manera significativa en el país, un claro indicio de las necesidades de crecimiento y mejora de las empresas. Este verdadero auge que experimenta la práctica de la consultoría en Colombia sigue creciendo de la mano del buen momento económico debido al interés de las empresas del exterior por entrar al mercado colombiano, así como las empresas locales por ampliar sus fronteras. Y, en todos los casos, las grandes firmas de consultoría son indispensables.

El nivel actual de inversión extranjera directa, los TLC y los emprendimientos innovadores son ahora parte del ambiente de negocios colombiano. Ello trae oportunidades para la consultoría porque las empresas sienten la necesidad de respaldarse en más conocimiento para penetrar nuevos mercados, abrir nuevas líneas de negocio y adaptarse a los cambios. Esto se muestra en todo tipo de consultoría; desde el análisis de coyuntura, hasta el cambio completo de la imagen corporativa.

El mercado va al ritmo de la economía en general, que avanza impulsada por dos flujos de negocios muy importantes en este momento: la necesidad de las empresas de mejorar su posición interna y el interés por entrar al mercado local –desde la perspectiva de jugadores internacionales–, o salir a otros mercados –como visión de las compañías colombianas y algunas multinacionales que tienen a Colombia como plataforma regional, en el sector gubernamental ha sido de gran importancia porque ha permitido a que las empresas estatales presten un buen servicio a la comunidad. Por otro lado, permite el buen funcionamiento de los programas de desarrollo para las poblaciones más vulnerable del país.

REGULATORIO

ANÁLISIS CONSTITUCIONAL

La Constitución Política de Colombia, entendida como norma suprema fundamental, de la que se desprende toda normatividad jurídica aplicable en todo el territorio nacional, ha establecido como fines esenciales del Estado, “Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación (...)”.

Dentro de las funciones que corresponde asumir al Municipio están las de administrar los asuntos municipales y prestar los servicios que determine la ley; igualmente ordenar el desarrollo de su territorio y construir las obras que demande el progreso municipal; la promoción de la participación comunitaria y el mejoramiento social y cultural de sus habitantes, planificar el desarrollo económico, social y ambiental de su jurisdicción de conformidad con la ley y en coordinación con otras necesidades; solucionar las necesidades insatisfechas de salud, educación, saneamiento ambiental, agua potable, servicios públicos domiciliarios, deporte, cultura, directamente y en concurrencia, complementariedad y coordinación con las demás entidades territoriales y la nación, al tenor de la ley; velar por el adecuado manejo de los recursos naturales y del mejor ambiente; promover el mejoramiento económico y social de los habitantes del municipio y las demás funciones y competencias que le señale la Constitución y la ley.

 NIT. 891.201.645-6	MUNICIPIO DE SIBUNDOY	Código: DA-001-2024
	DESPACHO DEL ALCALDE ANÁLISIS DEL SECTOR	Versión: 01
		Fecha: 01/01/2024

La Constitución Política en su artículo 298: “Los departamentos tienen autonomía para la administración de los asuntos seccionales y la planificación y promoción del desarrollo económico y social dentro de su territorio en los términos establecidos por la constitución. Los departamentos ejercen funciones administrativas (...)”.

Así también, en la misma Carta se establece en el artículo 311 que: “al municipio como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes”.

La Constitución Política en su artículo 209, inciso 2 establece que “Las autoridades deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado”, a su vez el artículo 6 de la Ley 489 de 1998, en concordancia con los principios establecidos en la Constitución Política, establece que en virtud del principio de coordinación y colaboración, las autoridades administrativas deben garantizar la armonía en el ejercicio de sus respectivas funciones con el fin de lograr los fines y cometidos estatales y en consecuencia prestarán su colaboración a las demás entidades para facilitar el ejercicio de sus funciones.

A su vez, el artículo 49 superior, dispone que el saneamiento ambiental constituye un servicio público a cargo del Estado, a quien corresponde organizar, dirigir y reglamentar su prestación, de acuerdo con los principios de eficiencia, universalidad y solidaridad.

El artículo 367 constitucional, establece que “La ley fijará las competencias y responsabilidades relativas a la prestación de los servicios públicos domiciliarios, su cobertura, calidad y financiación, y el régimen tarifario que tendrá en cuenta además de los criterios de costos, los de solidaridad y redistribución de ingresos”

PRINCIPAL NORMATIVIDAD

El régimen legal aplicable al presente proceso de selección y al contrato que de él se derive será el previsto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el Decreto Ley 019 de 2012, la Ley 1882 de 2018, la Ley 2022 de 2020 y el Decreto 1082 de 2015. De conformidad con el numeral 3 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.2.1.3.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, la modalidad de selección es el concurso de méritos abierto, y el proceso se adelanta con el documento tipo para los procesos de selección de concurso de méritos para contratar la interventoría de obras públicas de agua potable y saneamiento básico adoptado por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente (Resolución 333 del 27 de julio de 2022 y sus actualizaciones), de obligatorio cumplimiento conforme al artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 1 de la Ley 2022 de 2020.

El contrato de consultoría está definido en el numeral 2 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993: «Son contratos de consultoría los que celebren las entidades estatales referidos a los estudios necesarios para la ejecución de proyectos de inversión, estudios de diagnóstico, prefactibilidad o factibilidad para programas o proyectos específicos, así como a las asesorías técnicas de coordinación, control y supervisión. Son también contratos de

 NIT. 891.201.645-6	MUNICIPIO DE SIBUNDOY	Código: DA-001-2024
	DESPACHO DEL ALCALDE	Versión: 01
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha: 01/01/2024

consultoría los que tienen por objeto la interventoría, asesoría, gerencia de obra o de proyectos, dirección, programación y la ejecución de diseños, planos, anteproyectos y proyectos».

El inciso 2 del numeral primero del artículo 32 de la Ley 80 de 1993 señala que:

«En los contratos de obra que hayan sido celebrados como resultado de un proceso de licitación pública, la interventoría deberá ser contratada con una persona independiente de la entidad contratante y del contratista, quien responderá por los hechos y omisiones que le fueren imputables en los términos previstos en el artículo 53 del presente estatuto».

A su vez, el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 dispone:

«Con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, las entidades públicas están obligadas a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado a través de un supervisor o un interventor, según corresponda».

De igual manera, el inciso tercero del mencionado artículo define la interventoría como:

«El seguimiento técnico que sobre el cumplimiento del contrato realice una persona natural o jurídica contratada para tal fin por la Entidad Estatal, cuando el seguimiento del contrato suponga conocimiento especializado en la materia, o cuando la complejidad o la extensión del mismo lo justifiquen. No obstante, lo anterior cuando la entidad lo encuentre justificado y acorde a la naturaleza del contrato principal, podrá contratar el seguimiento administrativo, técnico, financiero, contable, jurídico del objeto o contrato dentro de la interventoría».

En este mismo sentido, es la ley la que fija las obligaciones a cargo del interventor y la que señala de manera expresa la responsabilidad atribuible por el incumplimiento de los deberes y obligaciones; el artículo 84 de la Ley 1474 de 2011 dispone que «la supervisión e interventoría contractual implica el seguimiento al ejercicio del cumplimiento obligatorio por la entidad contratante sobre las obligaciones a cargo del contratista». Los interventores y supervisores están facultados para solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual, y serán responsables por mantener informada a la entidad contratante de los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando tal incumplimiento se presente.

Parágrafo 1. No exigir, el supervisor o el interventor, la calidad de los bienes y servicios adquiridos por la entidad estatal, o en su defecto, los exigidos por las normas técnicas obligatorias, o certificar como recibida a satisfacción, obra que no ha sido ejecutada a cabalidad. También será falta gravísima omitir el deber de informar a la entidad contratante los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando se presente el incumplimiento.

 NIT. 891.201.645-6	MUNICIPIO DE SIBUNDOY	Código: DA-001-2024
	DESPACHO DEL ALCALDE	Versión: 01
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha: 01/01/2024

Parágrafo 2. k) El interventor que incumpla el deber de entregar información a la entidad contratante relacionada con el incumplimiento del contrato, con hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato. Esta inhabilidad se extenderá por un término de cinco (5) años, contados a partir de la ejecutoria del acto administrativo que así lo declare, previa la actuación administrativa correspondiente.

Parágrafo 3. El interventor que no haya informado oportunamente a la Entidad de un posible incumplimiento del contrato vigilado o principal, parcial o total, de alguna de las obligaciones a cargo del contratista, será solidariamente responsable con este de los perjuicios que se ocasionen con el incumplimiento por los daños que le sean imputables al interventor.

Cuando el ordenador del gasto sea informado oportunamente de los posibles incumplimientos de un contratista y no lo conmine al cumplimiento de lo pactado o adopte las medidas necesarias para salvaguardar el interés general y los recursos públicos involucrados, será responsable solidariamente con este, de los perjuicios que se ocasionen".

El Decreto 1082 de 2015, Artículo 2.2.1.2.3.1.15 señala que, "en los contratos de interventoría, la vigencia del amparo de calidad del servicio debe ser igual al plazo de la garantía de estabilidad del contrato principal en cumplimiento del parágrafo del artículo 85 de la Ley 1474 de 2011."

Así las cosas, de una parte, dando estricto cumplimiento a los preceptos legales mencionados, en el entendido que cuando se trate de un contrato de obra pública cuyo contratista haya sido seleccionado mediante licitación pública, la interventoría deberá hacerla un tercero a la Entidad contratante, y de otra, dada la complejidad implícita en la ejecución del contrato obra, es preciso que el seguimiento y control a la ejecución de este contrato sea llevada a cabo por una persona experta en la materia.

Dado que el objeto a contratar se relaciona con actividades del ejercicio de la ingeniería, es aplicable también el artículo 20 de la Ley 842 de 2003 que señala: «Las propuestas que se formulen en las licitaciones y concursos abiertos por entidades públicas del orden nacional, seccional o local, para la adjudicación de contratos cuyo objeto implique el desarrollo de las actividades catalogadas como ejercicio de la ingeniería, deberán estar avalados, en todo caso, cuando menos, por un ingeniero inscrito y con tarjeta de matrícula profesional en la respectiva rama de la ingeniería».

De acuerdo con las condiciones observadas se hace necesario adelantar el proceso contractual que permita ejecutar el proyecto denominado "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA AL PROYECTO DE OBRA DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL BARRIO VALLE DE LANCEROS Y LA VEREDA VEGAS FÁTIMA DEL MUNICIPIO DE SIBUNDOY, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"", con el fin de que ejerza la interventoría a las obras encaminadas a mejorar las condiciones de saneamiento básico de los habitantes del barrio Valle de Lanceros y la vereda Vegas Fátima y promover el desarrollo del Municipio, de acuerdo con las actividades previstas en el presupuesto y las propias que se estiman para el desarrollo de dicho proyecto.

 NIT. 891.201.645-6	MUNICIPIO DE SIBUNDOY	Código: DA-001-2024
	DESPACHO DEL ALCALDE ANÁLISIS DEL SECTOR	Versión: 01
		Fecha: 01/01/2024

ESTUDIO DE LA OFERTA

El siguiente análisis busca definir y estimar las condiciones de la oferta de consultores en el mercado para estructurar el presente proceso de interventoría.

Con el fin de surtir el proceso de selección correspondiente, se observa que las actividades de consultoría se encuentran definidas en el estatuto general de la Contratación Pública, y es una de las actividades en las cuales se pueden clasificar las empresas cuando se inscriben en el registro único de proponentes.

De acuerdo a la caracterización de las empresas de consultoría del sector de obras civiles, realizado por la cámara colombiana de la infraestructura, se puede extraer lo siguiente:

La Cámara Colombiana de la Infraestructura realizó la construcción de la base de empresas de consultoría del sector con base en dos criterios no excluyentes:

- Las empresas que han participado en concursos de méritos estatales.
- Empresas que se encontraban en el sector 64 (otras actividades empresariales) y que tienen como actividad principal la consultoría en el sector de obras civiles.

La Cámara Colombiana de la Infraestructura tiene 99 empresas consultoras afiliadas y 29 consultoras adherentes.

En la base del SIREM hay registros de 54 empresas consultoras y una empresa consultora adherente afiliada a la Cámara Colombiana de la Infraestructura.

La gran mayoría de las empresas de consultoría en el sector de Construcción de Construcción de Obras Civiles se encuentran domiciliadas en Bogotá (70%), seguida de Antioquia (10%) y el Valle (6%). (Fuente: SuperSociedades y los cálculos corresponden a la Cámara de la infraestructura.)

De acuerdo con la anterior información, se puede determinar que la oferta para el servicio de consultoría en el sector de obra civil es amplia, más aún que se este tipo de servicio puede ser prestada por personas naturales como ingenieros civiles o arquitectos que cuenten con un equipo interdisciplinario o personas jurídicas que cuenten con un equipo de personas con cierta experiencia y conocimiento que no es tan exigente por el tipo de diseños y estudios requeridos.

¿Quién vende?

La invitación estará dirigida a personas jurídicas y naturales que dentro de sus actividades refleje en los registros únicos de proponentes de cámara de comercio los servicios requeridos y sus principales características a saber. En concordancia de lo enunciado en su registro mercantil y/o certificado de existencia y representación legal.

En Colombia existen múltiples empresas con tradición según la legislación actual con la capacidad de proponer bajo modalidades de asociación u oferente plural, permitiendo gran participación de oferentes en las diferentes a las convocatorias que se realizan en Colombia para atender esta importante tarea.

 NIT. 891.201.645-6	MUNICIPIO DE SIBUNDOY	Código: DA-001-2024
	DESPACHO DEL ALCALDE ANÁLISIS DEL SECTOR	Versión: 01
		Fecha: 01/01/2024

En el suroccidente del país la oferta está compuesta por firmas de ingeniería y consultoría e ingenieros civiles y sanitarios con domicilio en Pasto, Ipiales, Mocoa, Popayán y Cali, que participan en los concursos de méritos de interventoría de obras de acueducto y alcantarillado de los municipios de Nariño y Putumayo, como lo muestra el estudio de la demanda. El documento tipo de interventoría APSB permite acreditar la experiencia con contratos de interventoría o de consultoría de obras de agua potable y saneamiento básico, lo que amplía la participación a consultores que no han ejercido interventorías en Putumayo.

Naturaleza jurídica de las entidades en la muestra.

Para el análisis de la oferta, la entidad identificó los proveedores del servicio a contratar a través de información solicitada y consultada a la Cámara Colombiana de Infraestructura y a la Superintendencia de Sociedades, sobre las condiciones de ofertas de consultores del sector a nivel nacional (Requisitos Habilitantes Empresas Consultoras, Enero de 2014). De acuerdo a lo anterior se presentan los siguientes resultados:

- La base de empresas de consultoría del sector de obras civiles es de 86 para el 2014.
- Las empresas se distribuyen en 15 empresas grandes (17%), 33 empresas medianas (38%) y 38 empresas pequeñas (44%).
- En la base del SIREM hay registros de 54 empresas consultoras y una empresa consultora adherente afiliada a la Cámara Colombiana de la Infraestructura.

La información anterior, permite apreciar que para el sector de la consultoría existen en promedio más de 86 empresas consultoras de este servicio a nivel nacional.

Teniendo en cuenta el código de la actividad en el CIU se consultó en SIREM las empresas del sector ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS (Actividades de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos (Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica M7110) que se encuentran en el mercado colombiano y la tendencia de las mismas en cuanto al nivel de endeudamiento e índice de liquidez.

Específicamente para el capital de trabajo frente al Presupuesto Oficial Estimado Total, se observó que las mismas cumplen con un capital de trabajo mayor o igual al 60% del POE teniendo en cuenta la información disponible a 31 de diciembre de 2015 en el Sistema de Información y Riesgo Empresarial de la Superintendencia de Sociedades de Colombia.

Se encontraron 673 empresas disponibles para el análisis a nivel nacional Según los indicadores financieros a evaluar en el estudio previo 199 empresas cumplirían con los indicadores financieros a nivel nacional. La distribución geográfica de estas empresas se encuentra así:

 NIT. 891.201.645-6	MUNICIPIO DE SIBUNDOY	Código: DA-001-2024
	DESPACHO DEL ALCALDE ANÁLISIS DEL SECTOR	Versión: 01
		Fecha: 01/01/2024

DEPTO.	CANTIDAD
BOGOTÁ D.C.	139
ANTIOQUIA	18
SANTANDER	10
ATLÁNTICO	8
VALLE	7
BOLÍVAR	6
RISARALDA	3
CUNDINAMARCA	2
CESAR	2
HUILA	2
META	2
Total general	199

Los índices financieros establecidos para el presente estudio de mercado garantizan que el contratista a seleccionar cuenta con la capacidad financiera suficiente para el cumplimiento del contrato y corresponden a una relación adecuada y consecuente con el valor y magnitud del proyecto.

Resultados del análisis del SIREM con cifras a 2015.

CAPITAL DE TRABAJO	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	LIQUIDEZ	RAZÓN DE COBERTURA INTERESES	RENTABILIDAD DEL ACTIVO	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	TOTAL CUMPLEN
341	438	589	457	497	516	199
50,67%	65,08%	87,52%	67,90%	73,85%	76,67%	29,57%

¿Cuál es la dinámica de producción, distribución y entrega de bienes, obras o servicios?

En el presente caso en razón al objeto a contratar, la dinámica del mercado en lo que corresponde a la cadena de producción o distribución o suministro del bien o servicio el futuro contratista asumirá el papel de Interventor de obra.

Al ser un contrato de interventoría que se contratará a todo costo, el Municipio de Sibundoy contratará una persona natural o jurídica para la ejecución de la misma, quien tiene la obligación de entregar el servicio de acuerdo con las especificaciones técnicas exigidas por la Entidad y dentro del plazo proyectado para su ejecución.

DINÁMICA DE PRODUCCIÓN	COSTOS ASOCIADOS A LOS PROCESOS	DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DEL BIEN O SERVICIO
UNA VEZ FIRMADO EL CONTRATO, EL CONTRATISTA, DE ACUERDO CON LA PROGRAMACIÓN DE EJECUCIÓN DE LA INTERVENTORÍA, DEBE: Vincular el personal profesional exigido (director, residente y especialista) con	- Personal profesional y de apoyo (salarios, prestaciones y factor multiplicador). - Transporte y viáticos a los frentes de obra. - Ensayos de laboratorio de verificación.	CUANDO EL CONTRATISTA HAYA EJECUTADO LA INTERVENTORÍA, DEBE: Entregar el informe final de interventoría con el balance técnico, administrativo, ambiental y financiero de la obra.

 NIT. 891.201.645-6	MUNICIPIO DE SIBUNDOY	Código: DA-001-2024
	DESPACHO DEL ALCALDE ANÁLISIS DEL SECTOR	Versión: 01
		Fecha: 01/01/2024

DINÁMICA DE PRODUCCIÓN	COSTOS ASOCIADOS A LOS PROCESOS	DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DEL BIEN O SERVICIO
la dedicación ofrecida, y el personal de apoyo que requiera. • Disponer de los equipos, oficina, transporte y software necesarios para el seguimiento de la obra. • Ejecutar el seguimiento técnico, administrativo, ambiental y financiero del contrato de obra, conforme al Anexo 1 y al manual de interventoría. • Entregar las actas, informes mensuales e informe final de interventoría. • Allegar la actualización de vigencia de las pólizas, conforme a las estipulaciones contractuales.	• Oficina, equipos, software y papelería. • Garantías e impuestos. • Otros.	• Suscribir el acta de recibo final de la obra y proyectar su liquidación. • Entregar a la Entidad la documentación requerida para el acta final y/o acta de liquidación del contrato de interventoría, incluida la actualización de las pólizas.

ESTUDIO DE LA DEMANDA

¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

La Alcaldía, año tras año, requiere de la ejecución de obras de desarrollo, constituyéndose en la principal acción de materialización de los planes de desarrollo, razón por la cual adelanta el proceso de contratación respectivo.

En tal sentido y debido a la complejidad de algunos procesos de obra, la Administración Municipal ha estimado que el seguimiento y supervisión, se realicen a través de una persona ajena a la Administración, que tenga los conocimientos y experiencia necesaria para ese tipo de procesos, motivo por el cual históricamente el Municipio ha adelantado procesos contractuales para encargar los servicios de interventoría externa, bajo una justa remuneración que es pactada conforme la propuesta económica.

Históricamente, la Alcaldía requiere de forma constante servicios de interventoría a obras de ingeniería que son convocados debido a la ausencia de personal de planta que cumpla dicha labor. Se observa que por regla general que las especificaciones técnicas son descritas de acuerdo a las necesidades de la entidad y el costo es estimado tomando como referencia se hace a precio global.

¿Cómo adquieren las Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

En la revisión de la demanda, se realizó una búsqueda en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP), identificando la manera en que el Municipio ha realizado

 NIT. 891.201.645-6	MUNICIPIO DE SIBUNDOY	Código: DA-001-2024
	DESPACHO DEL ALCALDE ANÁLISIS DEL SECTOR	Versión: 01
		Fecha: 01/01/2024

contrataciones similares en los últimos años, de tal forma, considera pertinente su análisis para la presente investigación de mercado.

AÑO	MODALIDAD DE SELECCIÓN	No. DE CONTRATO	OBJETO	VALOR
2026	Concurso de Méritos Abierto	CM 001-2026	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL PROYECTO DE OBRA DENOMINADO OPTIMIZACIÓN DEL ACUEDUCTO RURAL DEL RESGUARDO INDÍGENA KAMËNTSÁ BIYÁ, EN EL MUNICIPIO DE SIBUNDOY, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	\$202.596.528,00
2025	Concurso de Méritos Abierto	CM-002-2025	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO DE MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO RÍGIDO DE VÍAS DEL MUNICIPIO DE SIBUNDOY	\$185.318.899,00
2019	Concurso de Méritos Abierto	SPD-CM-009-2019	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LA EJECUCIÓN DEL SUBPROYECTO DENOMINADO "REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE SIBUNDOY I ETAPA OLA INVERNAL"	\$67.110.000,00
2015	Concurso de Méritos Abierto	SPD-CM-012-2015	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL SUBPROYECTO DENOMINADO "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE SIBUNDOY, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO (ETAPA I)"	\$126.259.856,00

En estas contrataciones el Municipio ha pagado la interventoría por precio global, con actas parciales proporcionales al avance de la obra vigilada, y ha exigido el equipo de trabajo y la experiencia del documento tipo; en los concursos de 2025 y 2026 concurrieron varios proponentes, lo que confirma la existencia de oferta para este tipo de servicio.

En el mismo sentido se realizó una búsqueda en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOPI), identificando cómo otros municipios de Nariño y Putumayo han contratado interventorías de obras de acueducto y alcantarillado en los últimos años. Los resultados de esta búsqueda se presentan a continuación:

 NIT. 891.201.645-6	MUNICIPIO DE SIBUNDOY	Código: DA-001-2024
	DESPACHO DEL ALCALDE ANÁLISIS DEL SECTOR	Versión: 01
		Fecha: 01/01/2024

AÑO	LUGAR DE EJECUCIÓN	No. DE CONTRATO	OBJETO	VALOR
2026	NARIÑO - ALCALDÍA MUNICIPIO DE IMUÉS	CM 001-2026	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL CENTRO POBLADO PILCUÁN LA RECTA	\$162.080.688,00
2026	NARIÑO - ALCALDÍA MUNICIPIO DE POTOSÍ	CM 002-2026	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PTAR EN EL CORREGIMIENTO DE CÁRDENAS	\$144.564.966,00
2026	NARIÑO - ALCALDÍA MUNICIPIO DE LINARES	CM 001-2026	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA AL PROYECTO DE OBRA DENOMINADO OPTIMIZACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE - PTAP DEL MUNICIPIO DE LINARES	\$194.270.682,00
2025	PUTUMAYO - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PUERTO LEGUÍZAMO	CM-SOM-006-2025	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO PLUVIAL Y AMPLIACIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE 12	\$90.443.533,00
2025	NARIÑO - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN LORENZO	C.M.A. 001-2025	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA DEL PROYECTO REPOSICIÓN DE TRAMOS DE ALCANTARILLADO COMBINADO EN EL CASCO URBANO DEL CORREGIMIENTO EL CARMEN	\$86.136.960,00
2024	PUTUMAYO - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PUERTO LEGUÍZAMO	CM-SOM-004-2024	INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LA AMPLIACIÓN Y REPOSICIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO DE LA CALLE 12 ENTRE CARRERA 3.ª Y EL BOX CULVERT VÍA AL SENA, FASE 1	\$103.602.214,00

Evaluando las condiciones presentadas se observa que se han ejecutado con éxito procesos contractuales de similar objeto al del presente proceso, advirtiéndose que todos cumplen con las condiciones técnicas, financieras y jurídicas exigidas, lo que resalta la posibilidad de concurrencia en los procesos contractuales.

ESTUDIO DE MERCADO COMPLEMENTARIO — VERIFICACIÓN Y ANÁLISIS ESTADÍSTICO

Con el fin de completar el estudio de la demanda y dar soporte estadístico al valor estimado del presente proceso (Concurso de Méritos Abierto No. CM-005-2026 SIBUNDOY), se verificaron en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP) los concursos de méritos adjudicados, celebrados o convocados entre 2024 y 2026 por municipios de los departamentos de Nariño y Putumayo para la interventoría de obras de acueducto y alcantarillado, con presupuestos del mismo orden de magnitud que el del presente proceso

 NIT. 891.201.645-6	MUNICIPIO DE SIBUNDOY	Código: DA-001-2024
	DESPACHO DEL ALCALDE ANÁLISIS DEL SECTOR	Versión: 01
		Fecha: 01/01/2024

(menores de \$150 millones), de modo que la comparación se haga entre interventorías de obras de tamaño similar.

A partir del análisis de la información disponible, se seleccionaron los siguientes 15 procesos de similar naturaleza:

Proceso	Modalidad / Estado	Entidad	Objeto	Ubicación	Valor (\$)
CM 002-2026	Concurso de Méritos Abierto / Adjudicado	Alcaldía Municipio de Potosí	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN EL CORREGIMIENTO DE CÁRDENAS	Nariño: Potosí	\$144.564.966
ECN-CMA-004-2026	Concurso de Méritos Abierto / Adjudicado	Alcaldía Municipio de El Charco	INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA VEREDA SAN PEDRO BOLÍVAR	Nariño: El Charco	\$135.337.934
SBI-CMA-003-2026	Concurso de Méritos Abierto / Celebrado	Alcaldía Municipio de Santa Bárbara	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL DEL CONTRATO DE OBRA SBI-LP-004-2026, CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE ACUEDUCTO RURAL EN LAS VEREDAS PUEBLO NUEVO, BELLA VISTA Y PALOMINO	Nariño: Santa Bárbara	\$106.333.107
CM 001-2026	Concurso de Méritos Abierto / Adjudicado	Alcaldía Municipio de Potosí	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL PROYECTO OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO EN EL CORREGIMIENTO DE SAN PEDRO, II FASE	Nariño: Potosí	\$101.349.926
CM-SOM-006-2025	Concurso de Méritos Abierto / Convocado	Alcaldía Municipio de Puerto Leguízamo	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO PLUVIAL Y AMPLIACIÓN DE	Putumayo: Puerto Leguízamo	\$90.443.533

 NIT. 891.201.645-6	MUNICIPIO DE SIBUNDOY	Código: DA-001-2024
	DESPACHO DEL ALCALDE ANÁLISIS DEL SECTOR	Versión: 01
		Fecha: 01/01/2024

Proceso	Modalidad / Estado	Entidad	Objeto	Ubicación	Valor (\$)
			PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE 12		
CM-SOM-004-2024	Concurso de Méritos Abierto / Adjudicado	Alcaldía Municipio de Puerto Leguizamó	INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LA AMPLIACIÓN Y REPOSICIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO DE LA CALLE 12 ENTRE CARRERA 3.ª Y EL BOX CULVERT VÍA AL SENA, FASE 1	Putumayo: Puerto Leguizamó	\$103.602.214
MN-CMA-006-2025	Concurso de Méritos Abierto / Adjudicado	Alcaldía Municipio de Mosquera	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL A LAS OBRAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS ALTERNATIVOS DE RECOLECCIÓN Y APROVECHAMIENTO DE AGUA EN LAS VEREDAS COCAL PAYANES, GARCERO, CAMPO ALEGRE, COCAL JIMÉNEZ Y SAN FRANCISCO	Nariño: Mosquera	\$84.664.366
MN-CMA-005-2025	Concurso de Méritos Abierto / Adjudicado	Alcaldía Municipio de Mosquera	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL ACUEDUCTO VEREDA EL NARANJO	Nariño: Mosquera	\$78.675.860
C.M.A. 001-2025	Concurso de Méritos Abierto / Celebrado	Alcaldía Municipio de San Lorenzo	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA DEL PROYECTO REPOSICIÓN DE TRAMOS DE ALCANTARILLADO COMBINADO EN EL CASCO URBANO DEL CORREGIMIENTO EL CARMEN	Nariño: San Lorenzo	\$86.136.960
CM 006-2024	Concurso de Méritos Abierto / Celebrado	Alcaldía Municipio de Olaya Herrera	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL CONTRATO DE OBRA OPTIMIZACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN LAS VEREDAS DE CALABAZAL Y MERIZALDE	Nariño: Olaya Herrera	\$78.875.669

 NIT. 891.201.645-6	MUNICIPIO DE SIBUNDOY	Código: DA-001-2024
	DESPACHO DEL ALCALDE ANÁLISIS DEL SECTOR	Versión: 01
		Fecha: 01/01/2024

Proceso	Modalidad / Estado	Entidad	Objeto	Ubicación	Valor (\$)
CM-003-2024	Concurso de Méritos Abierto / Adjudicado	Alcaldía Municipio de Barbacoas	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN DEL ACUEDUCTO DEL SECTOR LA PLAYA Y EL RECODO	Nariño: Barbacoas	\$99.290.225
SBI-CMA-012-2025	Concurso de Méritos Abierto / Celebrado	Alcaldía Municipio de Santa Bárbara	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL DEL CONTRATO DE OBRA SBI-LP-011-2025, CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE ACUEDUCTO RURAL EN LA VEREDA LAS PEÑITAS Y PLAYA GRANDE	Nariño: Santa Bárbara	\$77.052.133
CM 001 DE 2025	Concurso de Méritos Abierto / Adjudicado	Alcaldía Municipio de El Tambo	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL ACUEDUCTO MULTIVEREDAL SAN PABLO BAJO, SAN PEDRO Y LOS LIMOS	Nariño: El Tambo	\$109.593.776
CM-005-2025	Concurso de Méritos Abierto / Convocado	Alcaldía Municipio de Francisco Pizarro	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LAS OBRAS DEL CONTRATO CUYO OBJETO ES OPTIMIZACIÓN DE ACUEDUCTOS RURALES EN BOCAS DE RAMOS, SAN PEDRO DEL VINO, PLAYA Y VUELTA DEL GALLO - NUEVA UNIÓN Y BARRIO CEMENTERIO	Nariño: Francisco Pizarro	\$117.039.344
CMA-007-2025	Concurso de Méritos Abierto / Celebrado	Alcaldía Municipio de Roberto Payán	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA OPTIMIZACIÓN ACUEDUCTO, CORREGIMIENTO SAN ANTONIO BOCAS DE TELEMbí, ETAPA 2 - COMPLEMENTO RED	Nariño: Roberto Payán	\$73.218.948

 NIT. 891.201.645-6	MUNICIPIO DE SIBUNDOY	Código: DA-001-2024
	DESPACHO DEL ALCALDE	Versión: 01
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha: 01/01/2024

Fuente: SECOP I, conjunto de datos abiertos «SECOP I – Procesos de contratación» (datos.gov.co, f789-7hgw), consulta del 19 de octubre de 2026, y expedientes publicados en www.colombiacompra.gov.co. Valores del presupuesto oficial de cada proceso.

Muestra verificada: 15 procesos de interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental de obras de acueducto y alcantarillado en municipios de Nariño y Putumayo, con presupuestos que oscilan entre \$73.218.948 y \$144.564.966.

ANÁLISIS ESTADÍSTICO

Estadístico	Valor
Promedio (media aritmética)	\$99.078.597
Mediana	\$99.290.225
Valor mínimo observado	\$73.218.948
Valor máximo observado	\$144.564.966
Desviación estándar muestral	\$21.252.459
Coeficiente de variación	21,45 %
Rango media $\pm$ 1 desviación estándar	\$77.826.138 – \$120.331.057
Tamaño de la muestra	15 procesos

CONCLUSIÓN DEL ESTUDIO DE MERCADO

El presupuesto oficial estimado para el proceso CM-005-2026 SIBUNDOY asciende a la suma de OCHENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$83.896.746,00), monto en el cual se entiende incluido el valor del IVA y demás costos directos e indirectos, impuestos, tasas y contribuciones que se causen con ocasión del mismo.

A la luz de la muestra de 15 procesos de interventoría de obras de agua potable y saneamiento básico en Nariño y Putumayo, se concluye que el presupuesto oficial (\$83.896.746,00) se encuentra dentro del rango observado de mercado (\$73.218.948 – \$144.564.966), dentro del rango de la media más o menos una desviación estándar (\$77.826.138 – \$120.331.057) y por debajo de la mediana de la muestra (\$99.290.225), de la cual se aparta en 15,50 %. Esto certifica que el valor asignado por la Entidad guarda proporcionalidad técnico-económica dentro del marco de contratación pública regional, asegurando los principios de eficiencia, economía, libre concurrencia y ausencia de sobre costos.

La relación entre el presupuesto de la interventoría y el de la obra vigilada (8,00 %) es coherente con la estructura de costos del documento tipo (personal con dedicación parcial del director y del especialista, residente de tiempo completo y factor multiplicador), y con el plazo de cuatro meses de la obra; el valor no se fijó como porcentaje de la obra sino a partir de la estimación detallada de costos de personal y costos directos del estudio previo.

Evaluación de razonabilidad y proporcionalidad:

Al analizar la posición del presupuesto oficial (\$83.896.746,00), este se sitúa en el tercio inferior de la distribución muestral, por debajo de la mediana (\$99.290.225) y del promedio del sector (\$99.078.597), y por encima del límite inferior observado (\$73.218.948). La

 NIT. 891.201.645-6	MUNICIPIO DE SIBUNDOY	Código: DA-001-2024
	DESPACHO DEL ALCALDE ANALISIS DEL SECTOR	Versión: 01
		Fecha: 01/01/2024

desviación estándar muestral (\$21.252.459) refleja un coeficiente de variación de 21,45 %, que muestra una dispersión moderada, propia de interventorías cuyo costo depende del plazo de la obra y de la dedicación del equipo exigido.

Esta ubicación confirma que el proyecto está estructurado con austeridad, eficiencia en el gasto público y rigor presupuestal, sin llegar a representar una cuantía económicamente inviable para el equipo mínimo exigido, garantizando así la viabilidad financiera de la interventoría y blindando la etapa precontractual ante observaciones de los entes de control u organismos fiscalizadores.

Municipio de Sibundoy – Putumayo, octubre de 2026.

Cordialmente,

-Original Firmado-
CARLOS DANIEL MORA CHINDOY
SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y DE OBRAS PÚBLICAS